



ARTÍCULO ORIGINAL

## **El trasvase instalado en la laguna Choclococha vulnera un bien jurídico tutelado de la persona al acceso del agua, anexo de Huaracco – Huancavelica.**

The transfer installed in the Choclococha lagoon violates a legal asset protected by the person to access water, annex of Huaracco – Huancavelica

David S. Auris Bellido<sup>1</sup> 



Esta obra está bajo una Licencia  
Creative Commons Atribución 4.0  
Internacional

**Recibido:** 23 de Setiembre del 2022 / **Aceptado:** 12 de Noviembre del 2022

### **RESUMEN**

La presente investigación tuvo como finalidad explicar la vulneración al acceso del agua en el anexo de Huaracco, causada por el trasvase Choclococha. El trabajo se centró en la dinámica entre el Estado y la sociedad en relación con la gestión del recurso hídrico. Se buscaba otorgar participación a los diversos usuarios dentro de una unidad de gestión, considerando esta unidad como la cuenca hidrográfica en su totalidad. La redistribución del recurso se planteó a través de un mercado de agua y/o un centro de intercambio de derechos de uso, permitiendo cambios puntuales o definitivos en el uso originalmente concedido, con el objetivo de promover una buena gobernabilidad. La gestión de esta propuesta recaía en un Organismo de Cuenca como ente regulador, dotado de capacidad jurídica para la gestión sostenible y la protección del aprovechamiento del agua en su caudal, considerando los diferentes usos y usuarios a lo largo de toda la cuenca. Era crucial que la cuenca hidrográfica del alto Pampas fuera considerada intangible para los comuneros de las comunidades de influencia que carecían de recursos hídricos para satisfacer sus necesidades. La redistribución del recurso se planteaba mediante un estudio de necesidades, llevado a cabo a través de la difusión educativa y la socialización en los sectores involucrados en las comunidades.

**Palabras clave:** Traslase Choclococha, acceso al agua, redistribución del recurso hídrico, comunidades campesinas y anexo de Huaracco.

### **ABSTRACT**

The purpose of this research was to elucidate the violation of water access in the annex of Huaracco, caused by the Choclococha diversion. The study focused on the dynamics between the State and society concerning water resource management. The aim was to grant participation to various users within a management unit, considering this unit as the entire watershed. The redistribution of the resource was proposed through a water market and/or a center for the exchange of usage rights, allowing specific or definitive changes to the originally granted use, with the goal of promoting good governance. The management of this proposal rested with a River Basin Organization as a regulatory body, endowed with legal capacity for sustainable management and protection of water utilization within its flow, considering the different uses and users throughout the entire watershed. It was crucial for the high Pampas watershed to be considered untouchable

<sup>1</sup> Egresado de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú.

## INVESTIGACIÓN ORIGINAL/ ORIGINAL RESEARCH

for community members in influence areas lacking water resources to satisfy their needs. The redistribution of the resource was envisaged through a needs assessment, carried out through educational outreach and socialization in the sectors involved in the communities.

**Keywords:** Choclococha transfer, access to water, redistribution of water resources, peasant communities and Huaracco annex.

### INTRODUCCIÓN

La investigación tuvo como objetivo discutir un tema global relacionado con la escasez de agua, que se ha convertido en una agenda mundial en nuestros días debido al cambio climático, afectando el medio ambiente y la diversidad biológica. Este fenómeno pone en peligro la supervivencia de muchas especies que dependen del agua, considerada como una necesidad primordial para la vida humana, ya que se suele decir que el agua es vida. La naturaleza, que está intrínsecamente vinculada al agua, se ve afectada, impactando negativamente tanto en la flora como en la fauna.

Los esfuerzos realizados por el hombre no han resultado suficientes, ya que es el propio ser humano quien contribuye a la degradación del medio ambiente mediante el avance de la ciencia y la tecnología, con consecuencias irreparables para nuestro entorno. Un ejemplo de esto es el caso del trasvase Choclococha, el cual tuvo repercusiones negativas al privar de agua a los comuneros del anexo de Huaracco. A pesar de que la Constitución Política del Perú protege el derecho al agua y garantiza el acceso libre a los recursos hídricos para todas las personas, ciertos decretos supremos prevalecen en determinados lugares, negando de esta manera el acceso al agua y vulnerando los derechos de las poblaciones, afectando el libre desarrollo de sus actividades.

El contenido de este trabajo se estructuró en cuatro capítulos. El primer capítulo consta del planteamiento del problema, la formulación del problema, la determinación de los objetivos y la justificación. En el segundo capítulo, se describe el marco teórico, los antecedentes de estudio a nivel internacional, nacional y local, las bases teóricas, las hipótesis y las variables de estudio. En el tercer capítulo, se abordó la metodología de la investigación, que incluyó el ámbito de estudio, el tipo y nivel de investigación, así como el método, el diseño de investigación, la

población y muestra, la técnica e instrumentos de recolección de datos, el procedimiento de recolección de datos, y la técnica de procesamiento y análisis de datos. En el cuarto capítulo, se mencionaron los resultados del estudio, junto con tablas y gráficos, acompañados de su respectiva interpretación, la prueba de hipótesis y la discusión de los resultados.

### METODOLOGÍA

Esta investigación, de carácter básico y puro, adoptó un nivel descriptivo. Se emplearon los métodos bibliográfico-documental, descriptivo-explicativo, estadístico, analítico y sintético. El diseño utilizado fue descriptivo-explicativo, con el esquema M=O, donde M representa la muestra y O la observación de la variable. La población objeto de estudio estuvo conformada por las diversas autoridades del anexo de Huaracco y todas las personas accesibles dentro de la comunidad que pudieran proporcionar información pertinente para la investigación. La muestra se constituyó específicamente por las autoridades del anexo de Huaracco, consideradas como los actores principales, utilizando un tipo de muestreo no probabilístico. Se aplicó el instrumento de observación y la técnica de encuesta. La codificación y el procesamiento de datos se llevaron a cabo mediante el uso del software estadístico SPSS (paquete estadístico para las ciencias sociales) y la hoja de cálculo Microsoft Excel. A partir de estos recursos, se pudieron obtener las conclusiones de este estudio.

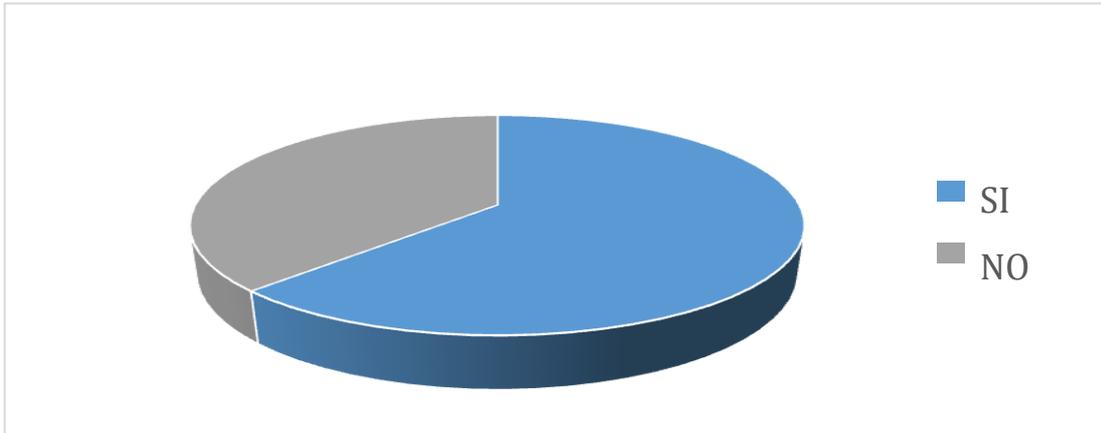
### RESULTADOS

Se presentan los resultados a partir de los datos recopilados, los cuales se han procesado de acuerdo con los objetivos, teniendo en cuenta el diseño de investigación y los procedimientos expresados en la metodología.

**INVESTIGACIÓN ORIGINAL/ ORIGINAL RESEARCH**

**Figura 1**

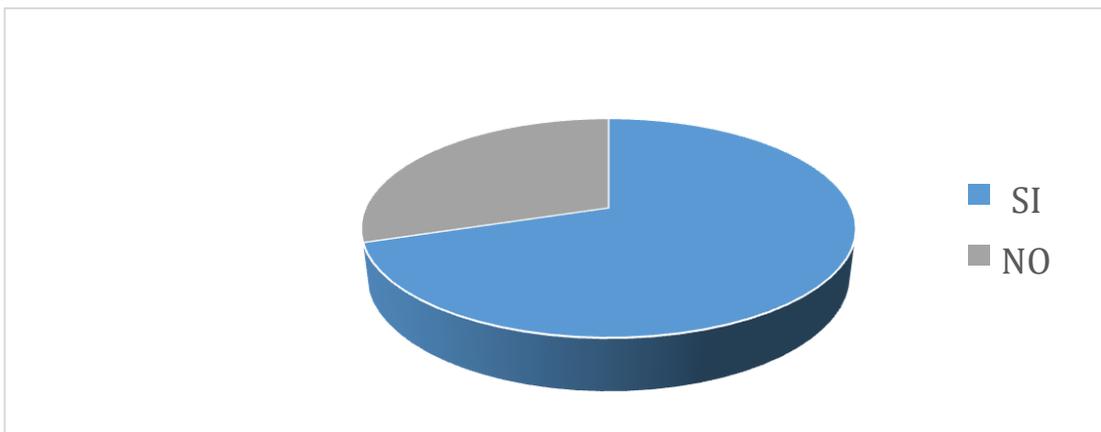
*Población vulnerada en sus derechos*



En la Figura 1, el 62 % de los pobladores consideraron que sus derechos de acceso al agua, la valoración del recurso hídrico y los intereses del medio ambiente fueron vulnerados.

**Figura 2**

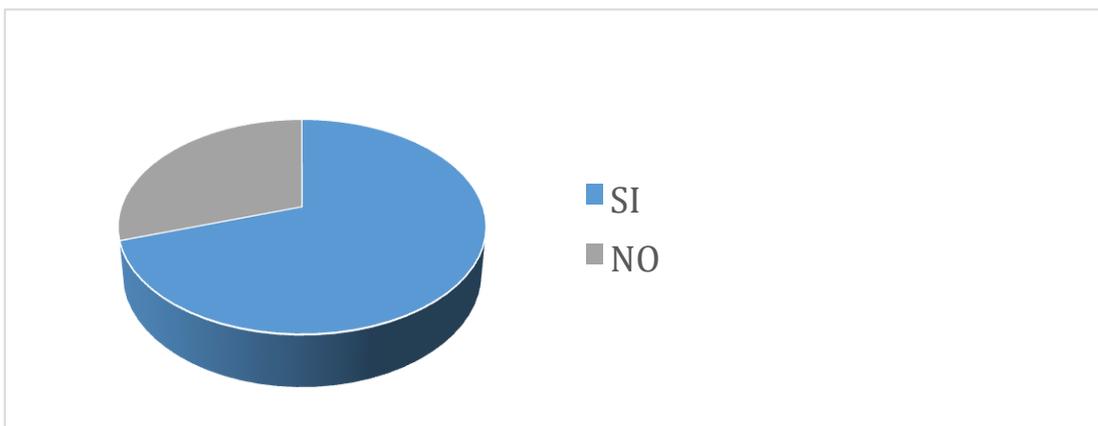
*Impacto social y económico*



En la Figura 2, el 70 % de la población consideró enfáticamente que se generó un impacto social y económico de desatención por parte del estado.

Figura 3

Factores legales



En la Figura 3, el 70 % de la población consideró que los factores legales fueron favorables.

## DISCUSIÓN

De los resultados obtenidos en la presente investigación, se deduce que existió una vulneración a los derechos humanos en cuanto al acceso al agua, restringiendo a la comunidad en su totalidad durante el año 2015. A pesar de las evidentes necesidades de estas personas, el Estado no brindó ningún tipo de apoyo en ningún ámbito y, aún más, inició una forma de desconocimiento hacia sus reclamos. Esto confirma que no fueron atendidos de ninguna índole.

De los datos obtenidos, se puede observar que los principales factores que inciden negativamente en el acceso al agua son la presencia de barreras arquitectónicas (obstáculos que impiden que el agua fluya hacia áreas más bajas y beneficie a ciertos grupos de población) y la discriminación sufrida por parte de los responsables del trasvase, quienes no tienen la menor consideración hacia sus reclamos en general.

Es preciso señalar que, en el contexto nacional, la Constitución Política del Estado garantiza los derechos fundamentales de la persona. De acuerdo con dicha constitución, toda persona tiene derecho a la vida, a la igualdad ante la ley, a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como al goce de un ambiente equilibrado y propicio para el

desarrollo de su vida. También se reconoce el derecho a trabajar en un entorno seguro. A pesar de la existencia de normas legales que buscan proteger y promover estos derechos, los resultados obtenidos en este estudio indican que la gran mayoría no percibe beneficios significativos de estas medidas para lograr una vida adecuada. Los resultados revelan que la discriminación es prevalente y que no se dan las condiciones necesarias para acceder al preciado recurso del agua.

En mi opinión, la principal causa del incumplimiento de la ley reside en la falta de conocimiento e información entre los comuneros que residen en el anexo de Huaracco acerca de las normas legales. Esta carencia los ha dejado en un estado de olvido absoluto, sin capacidad para llevar a cabo mejoras en sus parcelas, ya que carecen de los riachuelos que antes fluían y que podían utilizar de alguna manera para alimentar sus pastizales, fundamentales para sus animales, que constituyen su única fuente de vida. Otro factor divergente y significativo es la falta de conocimiento de las normas legales que protegen tanto al medio ambiente como a las personas. A pesar de la existencia de numerosos acuerdos y convenios internacionales que, debido a la falta de normativas, protegían al medio ambiente, se iniciaron conferencias a nivel mundial por la preocupación de preservar la naturaleza y el agua.

## INVESTIGACIÓN ORIGINAL/ ORIGINAL RESEARCH

Esta necesidad impulsó la búsqueda de mecanismos que contribuyeran a capacitar a las personas para que conocieran y hicieran valer sus derechos, permitiéndoles acceder a un derecho al agua justo y equitativo. El objetivo de este proceso fue proporcionar una estructura formativa que capacitara a los comuneros, brindándoles conocimientos en aspectos sociales, legales y económicos que dejaron de percibir en sus respectivos lugares de residencia, los cuales fueron despojados sin previa consulta. Para lograr esto, fue esencial planificar un conjunto de acciones formativas específicas que respondieran a las necesidades de una formación adecuada.

Esta investigación corroboró hallazgos previamente expuestos en otras investigaciones, como la tesis de investigación realizada por Ricardo Felipe Quintanilla Osso sobre "Mercados de derecho de agua y valor del agua cruda", presentada para obtener el grado de magíster en economía en el año 2013, en la ciudad de Chile, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Economía.

Aquellos familiarizados con el elevado costo tarifario de las empresas en la inversión del agua encuentran respaldo en el trabajo de investigación realizado por José Luis Coto Zevallos y Ross Mery Romero Pariachi en el año 2010, titulado "Equidad en el acceso al agua en la ciudad de Lima: una mirada a partir del derecho humano al agua", llevado a cabo en la Universidad Católica del Perú. El acceso al agua se ve severamente restringido, tanto por factores sociales como industriales. En una tesis a nivel local realizada por Rosa Chahuayo Carhuapoma en el año 2013, titulada "Conflictos de agua por la ineficacia de la gestión de los recursos hídricos en el ámbito de Ala-Huancavelica 2013", en la ciudad de Huancavelica, Universidad Nacional de Huancavelica, se aborda la restricción del acceso al agua. Chahuayo señala que la falta de respeto a la ley, los conflictos interregionales y las prácticas contradictorias del derecho consuetudinario son aspectos que contribuyen a esta problemática.

En relación con esta investigación, se han identificado similitudes en la variable de estudio, que son los factores que influyen o intervienen en el proceso examinado, y se

encuentran rasgos o características comunes en las poblaciones de estudio. Estos incluyen el tamaño de la población, el tipo de acceso al agua y la vulneración de derechos. Además, todas estas investigaciones utilizaron la encuesta como instrumento de recolección de información.

Durante el proceso de investigación, la mayor dificultad que enfrentamos fue la obtención de acceso a la muestra por parte de los encuestados, ya que nos enfrentamos a dificultades para ubicarlos.

Por otro lado, la calidad de esta investigación podría mejorarse si la muestra abarcara una variedad más amplia de sectores de actividad, lo que permitiría identificar diferencias significativas entre los distintos ámbitos.

## CONCLUSIONES

La cantidad de pobladores que vieron vulnerado su derecho al acceso al agua para cubrir sus necesidades básicas en el Anexo de Huaracco fue motivo de profunda preocupación. La investigación realizada reflejó cambios alarmantes en la percepción de los comuneros respecto a la escasez de agua. Si esta situación persistiera de la misma manera, podría resultar en una falta de suministro de agua debido a la falta de gestiones coordinadas por parte de las autoridades regionales para proteger a toda la población, independientemente de costumbres, normas consuetudinarias, raza, sexo, religión, etnia o poder económico.

## REFERENCIAS

- Andaluz Westreicher, C. (2009). *Manual de derecho ambiental*. Lima: Iustitia.
- Centro. Peruano.S. (2009). *Conflicto por recursos hídricos entre la comunidad Campesina de Carhuacho y el proyecto especial Tambo Ccaraccocha*. Huancavelica: Centro Peruano de estudios Sociales.
- Chirre, D. r. (2009). *Tratado básico del agua*. Lima: Corporación Editorial Chirre.
- Comisión Revisora, d. P. (1990). *Código del Medio Ambiente*. Lima.
- Comité de Derechos Económicos, S. (2002). *Observación General n° 15*. Organización de Naciones Unidas.

## INVESTIGACIÓN ORIGINAL/ ORIGINAL RESEARCH

Auris D.

- Comunitarios, P. d. (2013). *Desarrollo territorial y actividad minera*. Lima: Mystic Rosse S.A.
- Cooperación (2011). *Octavo informe del observatorio de conflictos mineros en el Perú*. Cajamarca: Hiperactiva Comunicaciones.
- Congreso Constituyente Democrático. (1949). *Constitución Política de Costa Rica*.
- Constitución Política del Perú (2015) Lima: Jurista Editores.
- Cuencas, G. s. (2006). *La gestión comunal del territorio y gestión estatal del agua*. Lima: Gestión social del agua y medio ambiente en cuencas.
- Del Castillo P. (2008). *Régimen legal del agua*. (A. G. Gil, Ed.) Lima: Departamento Académico de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Estocolmo, C. d. (1972). *Conferencia y la declaratoria de Estocolmo principios*. Estocolmo (s/f). *Conferencia de Estocolmo*.
- Fajardo, I. H. (2009). *Legislación de tierras y aguas*. Lima: Imprenta "Acuario".
- Guerrero, L. M. (2012, 3ª ed.). *El agua*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Guerrero, Q. S. (15 de 10 de 2015). [www.Huachos.com](http://www.Huachos.com).
- Humedales, C. s. (1871). *Manual de la convención de Ramsar* (6° ed.). Iran: Convención sobre humedales.
- Jose Luis, C. Z. (2010). *Equidad en el acceso al agua en la ciudad de Lima: una mirada a partir del derecho humano al agua*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.